

	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</b> <b>OFICIO DE ENVIO DEL INFORME DE AUDITORÍA</b>	PÁGINA 1 DE 21
		Nº. AUDITORÍA: 011/2019
ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.		SECTOR: Salud
UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.		CLAVE DEL PROGRAMA: 700

Oficio N°: 12/226/451/2019.

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2019.

*Acuse*

L.C. CARLOS ANDRÉS OSORIO PINEDA.  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN.  
 AVENIDA VASCO DE QUIROGA NO. 15, COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ SECCIÓN XVI, ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO C.P. 14080.  
 PRESENTE.

En relación con la orden de auditoría N° 12/226/239/2019 de fecha 26 de julio de 2019, a través del cual se notificó el inicio de la auditoría 011/2019 denominada "Programación, ejecución y provisión de medicinas, productos farmacéuticos y suministros médicos", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 311, fracción V y VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 98, fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Capítulo V, numeral 21 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, y en cumplimiento al Plan Anual de Trabajo 2019 del Órgano Interno de Control, se adjunta el informe de la auditoría practicada a la Dirección de Administración.

En el informe adjunto se presenta con detalle 14 (catorce) cédulas de observaciones que integran las recomendaciones correctivas y preventivas determinadas, que fueron comentadas y aceptadas por el responsable para su atención, las cuales se enlistan a continuación:

1. Inadecuado control en la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones 2018 y 2019.
2. Inadecuado control de las actividades que realizan las áreas.
3. Inadecuado control de los bienes programados y los bienes Adquiridos.
4. Desactualización del Manual de Procedimientos del Departamento de Adquisiciones.
5. Inadecuado control en cuanto a la integración del expediente del pedido o contrato.
6. Inadecuado control en la aplicación de penas convencionales.
7. Inadecuado control en el tipo de recurso pagado.
8. Inadecuado control para la realización de modificaciones en pedidos.


**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"**  
  
**31 OCT 2019**  
**15:48**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"  
**RECIBIDO**  
 31 OCT. 2019  
 15:55

1463

AI-011-016 2197



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN .  
SALVADOR ZUBIRÁN  
OFICIO DE ENVÍO DEL INFORME DE AUDITORÍA

PÁGINA 2 DE 2

Nº. AUDITORÍA: 011/2019

ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud

UNIDAD AUDITADA: Dirección de Administración.

CLAVE DEL PROGRAMA: 700

- 9. Inadecuado control para la entrega de bienes según contrato.
- 10. Inadecuado control de las actividades que realizan las áreas.
- 11. Inadecuado control de los bienes existentes y sus registros en los almacenes.
- 12. Desactualización de los Manuales Administrativos del Departamento de Almacén General.
- 13. Desactualización de los Manuales Administrativos del Departamento de Almacén General.
- 14. Inadecuado control de las actividades que realizan las áreas.

Al respecto, amablemente solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que sean implementadas las medidas preventivas y correctivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la Dirección de Administración, en las cédulas de observaciones correspondientes.

Así mismo, hago de su conocimiento que a partir de la fecha comprometida para su atención, se realizará el seguimiento de las recomendaciones correctivas y preventivas determinadas.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN.

LIC. DENISSE ESMERALDA CADENA GARCÍA.

C.c.p. Dr. David Kershenobich Stalnikowitz.- Director General del INCMNSZ. Para su conocimiento. Presente.

Elaboró: Alma Delia González Trejo.